

UNIVERSIDAD DE GUANTÁNAMO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO

TRABAJO DE DIPLOMA

ANÁLISIS DE RIESGO DEL OTORGAMIENTO DE
CRÉDITO A LOS TRABAJADORES POR CUENTA
PROPIA.

Autor: Julio Cesar Cuesta Corrales

Tutor: Msc. Yoandra Henríquez Leyva

DEDICATORIA

A MIS PADRES, POR HABERME DADO LA VIDA.

**A MI ESPOSA E HIJA POR DARME SU AMOR Y
COMPRENSIÓN.**

**A MI FAMILIA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DE
UNA FORMA U OTRA FORMARON PARTE DE ESTE
TRABAJO.**

**A LA REVOLUCIÓN CUBANA A FIDEL Y RAÚL, QUE SIN
ELLOS ESTO NO HUBIERA SIDO POSIBLE.**

AGRADECIMIENTOS

EN PRIMER LUGAR AGRADECERLE A LA REVOLUCIÓN.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS MÁS CERCANOS POR SU APOYO
EN TODO MOMENTO.

CON TODO EL AFECTO AGRADEZCO A MI TUTORA, MSC.
YOANDRA HENRÍQUEZ LEYVA POR SU VALIOSA,
DESINTERESADA E INCONDICIONAL AYUDA SIN LA QUE NO
HUBIERA SIDO POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ESTA TESIS.

A NUESTROS PROFESORES POR APORTARNOS SUS
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PROFESIONALES.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE HAN
DADO SU APORTE A LA REALIZACIÓN DEL MISMO.

A TODOS ELLOS, GRACIAS.

RESUMEN

En la coyuntura económica y política actual el crédito es un factor esencial en las nuevas relaciones financieras con los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) y Otras Formas de Gestión no estatal (OFGNE), pero también es necesario de buscar nuevos procedimientos y mecanismos del crédito bancario con un moderno enfoque.

Las nuevas modalidades de crédito a TCP y OFGNE, las cuales están llamadas a cumplir una función esencial en el perfeccionamiento de la política crediticia en el sistema bancario, fueron aprobadas en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), con el objetivo de minimizar el riesgo crediticio a niveles razonables de forma que permitan una buena rentabilidad y así contribuir al desarrollo de la economía. De ahí la necesidad de realizar la presente investigación bajo el título: El análisis de riesgo del otorgamiento de crédito a los TCP en la Sucursal 8641 de BANDEC. La misma está estructurada de la siguiente forma:

CAPÍTULO I: EL RIESGO COMO ELEMENTO EN EL PROCESO DEL CRÉDITO Y SUS ANTECEDENTES. En este capítulo se desarrollan los fundamentos teóricos generales del riesgo como un elemento en el proceso del crédito y los aspectos básicos para el otorgamiento del mismo a los TCP.

CAPÍTULO II: EL BANCO COMO ORGANISMO Y COMO PRESTAMISTA. En este capítulo se exponen las características principales del sujeto (el prestamista), el cual asume los riesgos; en el caso específico de esta investigación es el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC).

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL CRÉDITO AL TCP FRANCISCO ESTRADA SOTO. En este capítulo se muestran los resultados prácticos de la evaluación del crédito al TCP Francisco Estrada Soto con el procedimiento a seguir para otorgarle el mismo.

El desarrollo de esta investigación permitió arribar a conclusiones y realizar las recomendaciones pertinentes.

Índice:	Páginas
Introducción	1
Capítulo I: EL RIESGO COMO ELEMENTO EN EL PROCESO DEL CRÉDITO Y SUS ANTECEDENTES	4
1.1- Enfoque del riesgo.....	4
1.2- El Riesgo Financiero.....	7
1.3- Aspectos básicos para el otorgamiento, a Trabajadores por Cuenta Propia (TCP).....	12
1.3.1- Presentación de la solicitud.....	13
1.3.2- Razones financieras aplicadas al otorgamiento de créditos a TCP.....	15
1.3.3- Monto máximo a financiar.....	18
CAPÍTULO II: EL BANCO COMO ORGANISMO Y COMO PRESTAMISTA	20
2.1- El banco y su surgimiento en Cuba. Generalidades.....	20
2.2- Los bancos como intermediarios financieros.	23
2.3 - Banco de Créditos y Comercio (BANDEC).	25
CAPÍTULO III: Análisis y Evaluación del Crédito al TCP Francisco Estrada	33
3.1- Entrevista y visita al TCP.....	33
3.2- ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO AL TCP.....	35
3.2.1- Evaluación de las razones financieras.....	39
3.2.2 -Monto máximo a financiar.....	45
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Bibliografías	48
Anexos	

INTRODUCCIÓN

El financiamiento en forma de crédito bancario no es una actividad nueva, sus antecedentes datan de mediados de la década del 70, cuando la ley 1274 del 12 de junio de 1974 encomienda al banco la concesión de créditos para la adquisición de bienes de consumo duraderos o para la obtención de servicios.

Con la actualización del modelo económico cubano definido en el 6to Congreso del (PCC) se establecieron los lineamientos de la política monetaria a seguir por el país. Precisamente en los lineamientos 50, 51, 52, 53 y 54 se determinaron las nuevas modalidades de crédito que serán otorgadas a personas naturales entre ellas a trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, que se comenzaron a aplicar el 20 de diciembre del 2011, por lo que el banco reglamentó dicha aplicación a través de la aprobación del Decreto Ley 289.

Dada la necesidad de la implementación de lo anterior es que se parte del siguiente problema de investigación:

¿Cómo contribuir a minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia (TCP)?

En correspondencia con este, se precisa como **objeto de investigación: El otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia.**

Por ello se determina como **campo de acción: El riesgo en el otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia.**

En este sentido se enmarca la importancia de este trabajo y con vista a perfeccionar los resultados nos hemos trazado alcanzar el siguiente **objetivo de investigación:**

Realizar el análisis de riesgo del otorgamiento de créditos a los trabajadores por cuenta propia.

Objetivos específicos:

- 1 Destacar algunos elementos teóricos sobre el análisis del riesgo de financiamiento como elemento fundamental en el proceso de evaluación y aprobación del crédito.
- 2 Exponer las características principales del Banco de Crédito y Comercio.
- 3 Analizar el riesgo del otorgamiento de créditos a trabajadores por cuenta propia.

Para materializar el cumplimiento del objetivo se formuló la siguiente **hipótesis: Si se mantiene al mínimo el riesgo de créditos a los trabajadores por cuenta propia, se comprometerían en menor medida los activos del banco.**

Para realizar la investigación se utilizaron los siguientes métodos:

Método del nivel teórico:

Analítico – Sintético: para analizar por componentes la información teórica y práctica respecto al problema objeto de estudio, para apreciar la interacción de estos componentes y generalizar las ideas fundamentales.

Histórico – Lógico: para valorar las diferentes tendencias, enfoques y estudios que históricamente y en la actualidad están presentes, en las que se ha abordado el proceso de evaluación de impacto en el riesgo crediticio.

Inductivo – deductivo: fundamentalmente para extraer informaciones válidas de los casos particulares y llegar a conclusiones generales, razonando como se ha desarrollado la evaluación del riesgo en la cartera de préstamo.

Método del nivel empírico.

Criterio de expertos: se utilizó para comprobar la funcionalidad, así como la viabilidad del proceso elaborado, sobre la base de la experiencia personal de especialistas permitiendo trabajar con mayor seguridad en el tema planteado.

Método matemático.

Muestreo: para seleccionar el sujeto de estudio.

Estadísticos descriptivos: para procesar datos de los instrumentos empíricos aplicados.

CAPÍTULO I EL RIESGO COMO ELEMENTO EN EL PROCESO DEL CRÉDITO Y SUS ANTECEDENTES.

1.1 Enfoque del riesgo.

El riesgo, es tan antiguo como la propia existencia de la humanidad. El origen y ulterior desarrollo del comercio provocaron la aparición de determinadas formas de pago que introdujeron cierto temor ante la amenaza de que el obligado no cumpliera sus compromisos y por consiguiente tomar medidas para proteger los intereses de cada una de las partes convirtiéndose en una necesidad para sobrevivir.

Desde 1921 se inició la polémica en las definiciones que sobre riesgos comenzaron a dar diversos autores aunque la mayoría coinciden en relacionar el riesgo con la incertidumbre.

Según el Diccionario de Términos Económicos el riesgo es clasificado como la contingencia o eventualidad de un daño o de una pérdida como consecuencia de cualquier clase de actividad, y cuyo aseguramiento puede ser objeto de contrato; definiéndose como el conjunto de dificultades y peligros que debe arrostrar el empresario para conseguir beneficios en su actividad. Probabilidad de no obtener un resultado esperado y deseado.

Por su parte Ángel Luis Saiz Mantilla en el libro *Análisis del Riesgo* plantea que el riesgo está ligado a la incertidumbre que rodea en general a cualquier hecho económico, en el sentido de contingencia que pueden ocasionar pérdidas. Viene a ser lo opuesto de la seguridad. Aumenta el mismo con el paso del tiempo.

En cambio Borrás A., Francisco plantea que es la posibilidad de sufrir daños o pérdidas y desde el ámbito financiero es la posibilidad de no obtener el rendimiento esperado de los valores invertidos.

En el sector bancario, se define al riesgo como la contingencia o la eventualidad de un daño o de una pérdida como consecuencia de cualquier clase de actividad y cuyo aseguramiento puede ser objeto de análisis para minimizar la acción. Lo definen además como la probabilidad que se presenten problemas en la recuperación parcial o total de un desembolso realizado en una operación crediticia.

Aunque los autores difieren en la forma de expresar la definición de riesgo todos coinciden que el riesgo está ligado a la incertidumbre, existiendo la posibilidad de que se presenten problemas para alcanzar los rendimientos esperados. No obstante esta investigación se sustenta en el concepto del sector bancario sin dejar de destacar la vigencia de las conceptualizaciones mencionadas.

Es necesario entonces destacar, que aunque el riesgo sea percibido o no en el análisis, es importante tener en cuenta que el mismo siempre está presente, y aún después de detectado es difícil en muchas ocasiones eliminar la incertidumbre.

Es por ello que el Banco Central de Cuba (BCC) ha orientado que los créditos se otorguen sobre la base de rigurosos análisis de riesgos, para que el ahorro interno – tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible – fluya hacia segmentos de la economía donde los rendimientos sean mayores¹.

Relación Riesgo y Crédito en Cuba.

Hace muchos años nuestro país se encuentra en un proceso de transformación

¹ No se considera válido que en el otorgamiento de créditos prevalezcan otros criterios que no sean la seguridad de que el dinero que se anticipa pueda ser recuperado, y de que genere un flujo de dinero superior en el plazo de tiempo en que debe producirse ese repago.

económica y financiera con el fin de insertarse en los mercados internacionales y sentar bases para un sostenido desarrollo de la economía del país. El banco cuenta con una tradición y reconocida experiencia; sin embargo, las nuevas exigencias de la economía interna y el desarrollo de las Finanzas a escala internacional exigen un proceso de continuo perfeccionamiento del Sistema Bancario, garantizando su mayor modernización y competitividad.

Sobre estas bases se preparó la metodología sustentada en el análisis situacional de diferentes factores, que hacen que prevalezca el riesgo crediticio o de liquidez, el cual estará presente en todo crédito, por la influencia relativa de las acciones modificadoras del entorno.

El gestor de negocios, como experto en las actividades que atiende, tiene la responsabilidad ante el Consejo de Dirección y el Comité de Crédito, de elevar las propuestas de créditos a personas naturales donde se plasmen rigurosos análisis y queden evidencias de los principios básicos de estos créditos, demostrando ante todo, la recuperación del principal unido al cobro del interés; éste último determinado sobre bases equitativas, negociables y que promuevan el desarrollo de las actividades.

De ahí que para el banco sea tan importante otorgar créditos como correr el menor riesgo posible ya que en ningún momento este debe encontrarse amenazado o presionado por la situación económica que posea uno de sus clientes, independientemente que el riesgo esté presente en mayor magnitud en unas empresas que en otras.

Es por ello que se resalta por varios estudiosos del tema, la necesidad de información actualizada sobre la operación empresarial para de esta forma tratar de atenuar los riesgos y disminuir la incertidumbre, garantizando así la recuperación del crédito.

Existen también de conjunto con las oficinas centrales, instituciones que rigen la política de crédito, así como la organización interna para el análisis de riesgo que se establece en la mayoría de las entidades financieras del país.

El Banco Central de Cuba como organismo rector del sistema financiero regula y supervisa las instituciones financieras y bancarias del país y a su vez establece dentro de sus funciones la Supervisión Bancaria.

El Órgano de Supervisión Bancaria está facultado para dictar las normas, procedimientos y regulaciones necesarios, además de velar porque las instituciones financieras cumplan con las leyes, reglamentos y otras disposiciones que las rijan con el fin de ejercer una amplia fiscalización de sus operaciones y negocios. Esta entidad ha emitido regulaciones² relacionadas con el análisis de riesgo en las instituciones financieras.

La Central de Información de Riesgos (CIR) tiene como objetivo elaborar con datos recibidos de las entidades financieras, la estadística general del desarrollo crediticio del país y notificar en los casos necesarios los prestatarios que pudieran representar un riesgo excepcional.

En nuestro país se encarga además de la recopilación, procesamiento y disseminación de la información correspondiente a deudores morosos, conocimiento o sospecha de blanqueo de capital, hechos delictivos o fraudulentos y deficiencias en la emisión de cheques, entre otros. Todo esto nos ha facilitado el perfeccionamiento en la relación con nuestras empresas.

1.2 El Riesgo Financiero.

Las instituciones financieras no pueden permanecer en el mercado si no

² Instrucción No. 15/2001 sobre el "Otorgamiento Control y Recuperación de los Financiamientos". Acuerdo No. 186/1999 sobre las "Normas de Concentración de Riesgo". Resolución No. 27/1997 que crea la "Central de Información de Riesgos".

conceden créditos, pero al hacerlo asumen una serie de riesgos; esta investigación se centra en el riesgo de crédito sin descartar la importancia del análisis del Riesgo de Liquidez.

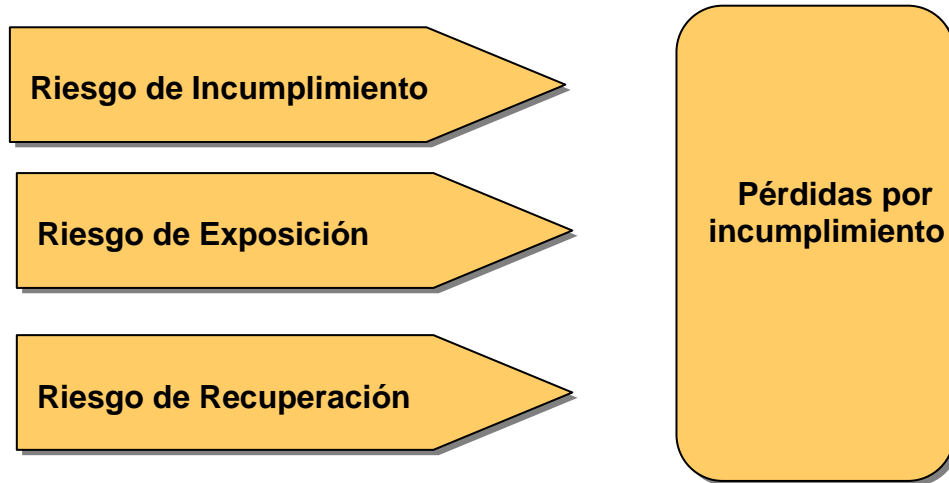
Riesgo de Liquidez: cuando una contraparte no paga en la fecha de vencimiento, aunque es capaz de pagar en una fecha posterior. Este hace referencia a la posibilidad de que se produzcan pérdidas excesivas por el hecho de que un cliente haya tomado la decisión en pro de disponer de recursos rápidamente, para poder cumplir con los compromisos presentes y futuros.

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de sufrir pérdidas a causa de la debilidad financiera de un cliente; es decir, constituye la probabilidad del incumplimiento total o parcial por parte de un cliente dado en que no amortice las obligaciones contraídas mediante un acuerdo firmado. En este tipo de riesgo convergen el riesgo de insolvencia y el riesgo país.

El riesgo de crédito es el más importante y antiguo en términos de las pérdidas potenciales que su inadecuado manejo puede ocasionar a las entidades financieras. En el ámbito mundial se han renovado las técnicas para la medición de este tipo de riesgo, revolucionando así la forma en que el crédito es medido y administrado. El uso de las nuevas tecnologías e ideas frescas han emergido entre el grupo de profesionales de la ingeniería financiera, los cuales aplican sus habilidades en la creación de modelos y en el análisis financiero.

La exposición para acreditar riesgo continúa siendo la fuente principal de problemas en bancos en el ámbito mundial, por lo cual los bancos y sus supervisores deben deducir lecciones útiles del pasado. Los bancos deben tener un conocimiento perspicaz de la necesidad de identificar, medir, penalizar el riesgo de crédito, así como determinar el capital adecuado contra estos riesgos y que ellos se compensen adecuadamente.

El riesgo de crédito puede analizarse en tres dimensiones básicas según refleja el siguiente esquema:



Esquema 1.1 Riesgo de Crédito.

Fuente: Idea del autor.

Dimensiones básicas del riesgo de crédito.

Tanto el riesgo de incumplimiento como el riesgo de exposición y el de recuperación constituyen las dimensiones básicas del riesgo de crédito.

Riesgo de incumplimiento.

Es la probabilidad de que se presente un incumplimiento en el pago de un crédito. Existen diversas definiciones para el término “incumplimiento” consistentes en el no cumplimiento de una obligación de pago, el rompimiento de un acuerdo en el contrato de crédito o el incumplimiento económico.

Riesgo de exposición.

Este riesgo se genera por la incertidumbre respecto a los montos futuros en riesgo. Se origina al no poder conocer el saldo remanente, puesto que no siempre

existe un cronograma de pagos, ni se conoce cómo amortizar el crédito al no poseer fechas preestablecidas de pagos; como es el caso de créditos para financiar proyectos de inversión en que los desembolsos se otorgan sin fecha fija contractual, teniéndose en cuenta entonces el avance del proyecto.

Por otra parte, cuando los créditos pueden pagarse total o parcialmente de manera anticipada, en especial cuando no existe penalización, se presenta el riesgo de exposición, ya que no se conoce con exactitud el plazo de liquidación y por ello se dificulta la estimulación.

Riesgo de recuperación.

Ante un evento de incumplimiento este riesgo no se puede predecir; sin embargo, depende del tipo de incumplimiento y de las garantías que se hayan recibido. La existencia de una garantía adecuada minimiza el riesgo de crédito si ésta puede realizarse fácil y rápidamente en el monto adecuado.

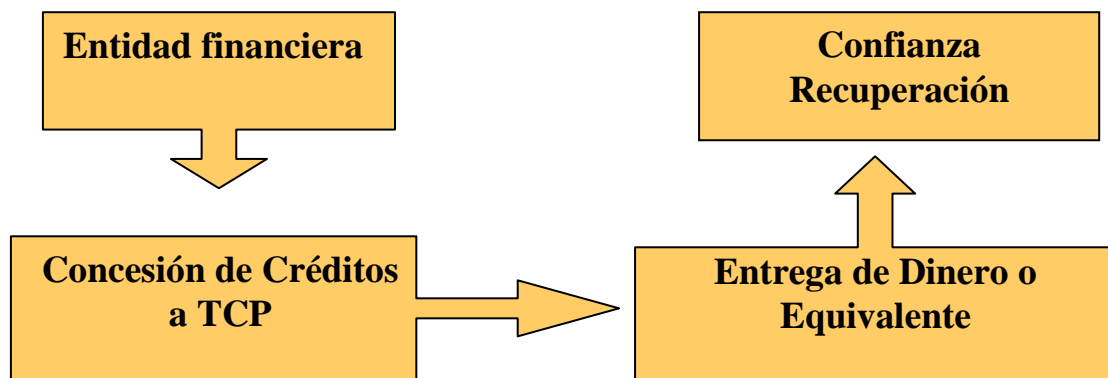
De forma general el riesgo de crédito bancario se ocasiona por el posible incumplimiento de la obligación de pago por parte del acreditado, tanto en operaciones crediticias que hayan supuesto desembolso, como en las que no suponen desembolso pero cuyo cumplimiento está garantizado por el banco. Es sin lugar a dudas el riesgo de mayor relevancia dentro de la actividad bancaria.

Confianza de recuperación del riesgo de crédito bancario.

Partiendo de la conceptualización de la actividad bancaria y como se definió en el epígrafe 1.1, el riesgo de crédito es la probabilidad de que se presenten problemas en la recuperación parcial o total de un desembolso realizado en una operación crediticia.

Por ende el Riesgo de Crédito no es más que la posibilidad de sufrir pérdidas a causa de la debilidad financiera de un cliente; es decir, constituye la probabilidad del incumplimiento, total o parcial, por parte de un cliente dado en que no amortice las obligaciones contraídas mediante un acuerdo firmado. En este tipo de riesgo convergen el riesgo de insolvencia y el riesgo país.

No obstante para las Instituciones Bancarias Nacionales el crédito se equipara con confianza. Es decir, que la confianza se basa fundamentalmente en la promesa de devolución por el acreditado y en su capacidad de cumplirla como se observa en el siguiente esquema.



Esquema 1. 2 Confianza Mutua.

Fuente: Idea del autor.

Teniendo en cuenta esto y unido a que en la actividad bancaria siempre los conceptos de riesgo y créditos son inseparables; el crédito ideal sería aquel que ofrezca una seguridad total o un riesgo nulo. Pero en la práctica esto resulta imposible si se tiene en cuenta que para nuestras entidades financieras no es suficiente recuperar el crédito pactado, sino también obtener un rendimiento por las funciones de intermediación y por la asunción del propio riesgo del crédito.

Conjuntamente con el binomio riesgo –crédito, habrá que incorporar al mismo el concepto de beneficio o rentabilidad de la operación de intermediación financiera. Es decir, en toda operación de un crédito bancario habrá siempre que considerar

el efecto de la combinación seguridad-riesgo-rentabilidad.

A menor riesgo más seguridad, pero también menos rentabilidad, que lo más conveniente sería más seguridad, menos riesgo, para una mejor rentabilidad.

Por ejemplo en el BANDEC para tomar la decisión de otorgar o no un financiamiento se hizo necesaria la creación del Comité de Crédito que es un órgano técnico auxiliar del Consejo de Dirección, creado para analizar, revisar y atender las solicitudes de crédito, garantías y otros tipos.

1.3 Aspectos básicos para el otorgamiento de créditos, a trabajadores por cuenta propia.

El otorgamiento de créditos a TCP se realiza para que el prestatario cuente con un fondo monetario para capital de trabajo o inversiones, para solicitar financiamientos, el mismo deberá reunir los siguientes requisitos:

- ✚ Poseer documento oficial que autorice a la persona natural a ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal, emitido por las autoridades competentes.

- ✚ Operar cuenta corriente en la sucursal donde se solicita el financiamiento, dentro del municipio de su domicilio legal.

- ✚ No presentar adeudos vencidos ni deuda por un crédito anterior en otra sucursal o institución financiera del Sistema. En ese caso, deberá tramitar la nueva solicitud en la misma sucursal o institución. Esta información se declarará por el solicitante en el modelo 134-148 solicitud de financiamiento de TCP – Otras Formas de Gestión no Estatal (OFGNE) y se comprobará mediante consulta a los centros informativos de los bancos comerciales. (ver anexo I)

- ✚ Permitir al Banco realizar las comprobaciones necesarias con vistas a comprobar el estado documental y físico de su actividad.
- ✚ Presentar cualquier otra documentación adicional que el Banco considere necesaria y que demuestre la capacidad de desarrollar la actividad que desea financiar y la capacidad de pago del prestatario.
- ✚ Autorización del MINSAP siempre que la actividad lo requiera.

1.3.1 Presentación de la solicitud

El prestatario que requiera que el banco le conceda determinado financiamiento, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, conforme a lo regulado en la Resolución No. 99 de 2011 del BCC:

- a) Modelo de solicitud de crédito 134 – 148 “Solicitud de financiamiento TCP – OFGNE”, donde haga constar la factibilidad del negocio, ingresos estimados y mercado potencial, así como las garantías a presentar. El mismo deberá estar firmado por la(s) persona(s) autorizadas a operar la cuenta corriente. En caso de operar cuenta corriente indistinta o solidaria, deberán firmar todos los titulares, al igual que en la mancomunada o conjunta.
- b) Documento de identidad,
- c) Documento oficial que autorice a la persona natural para ejercer el trabajo por cuenta propia, o para otras formas de gestión no estatal, emitido por las autoridades competentes,
- d) Inscripción en el Registro de Contribuyente, en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente.

- e) Último comprobante del pago de los impuestos, de acuerdo a la actividad.

- f) Documento expedido por la ONAT del municipio donde está inscripto el TCP-OFGNE, certificando el nivel de ingresos anuales declarados por el contribuyente, en los casos de aquellos acogidos al Régimen General y que están obligados a declarar sus niveles de ingresos anuales. La ONAT emitirá un certificado de ingresos anuales, con el formato que se adjunta como, dirigido a la sucursal bancaria donde se hagan constar los ingresos declarados. Si el contribuyente no ha declarado, se indicará que deberán presentar la Declaración Jurada. (ver anexo II)

Si el contribuyente pertenece al Régimen Simplificado, no se solicitará este certificado, debiendo el propio TCP – OFGNE certificar sus ingresos. Igualmente se procederá con aquellos del Régimen General que no estén obligados a declarar de acuerdo con la legislación vigente.

- g) Estados Financieros, estos registros deberán presentarse según lo regulado en la Resolución No. 386 del Ministerio de Finanzas Y Precios (MFP) del 28/12/2010, cuya propuesta y contenido mínimo se adjunta, teniendo en cuenta que los TCP no cuentan con un contador tenedor de libro el mismo está en proceso de implementación. (ver anexo III).

- h) Flujo de Efectivo real en moneda nacional firmados, con la información de al menos 6 meses anteriores a la fecha de la solicitud, y proyectado hasta la fecha del último plazo de vencimiento previsto. En el mismo se deben considerar los estimados de ingresos, gastos y beneficios a recibir por el periodo de duración del préstamo. En caso de financiamiento para inversiones se debe demostrar a través del mismo el rendimiento de la inversión.

- i) Cualquier otro documento que la institución financiera considere necesario, dadas las características de la actividad autorizada y su forma de comercialización.

Toda solicitud de financiamiento debe ser entregada por el prestatario en una sucursal del municipio donde radique su domicilio legal y donde opere su cuenta corriente.

1.3.2 Razones financieras aplicadas al otorgamiento de créditos a TCP.

El Banco de Crédito y Comercio escoge estos ratios financieros con el objetivo de comprobar la capacidad del TCP para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, donde se tuvieron en cuenta que los mismos fueran compatibles con la nueva estructura de cuentas de los estados financieros que lleva esta nueva modalidad de crédito.

- **Capital neto de trabajo:**

Expresa la capacidad de la empresa para cubrir las obligaciones que se originan en el ciclo financiero a corto plazo.

Capital neto de trabajo = activos circulantes – pasivos circulantes.

- **Rotación del capital de trabajo:**

La rotación del capital de trabajo ayuda a conocer la relación del mismo con las ventas, ya que un aumento en ellas puede generar que este indicador se incremente.

$$\text{Rotación del capital de trabajo} = \frac{\text{ventas netas}}{\text{capital de trabajo}}$$

Ratios de liquidez.

Miden la capacidad del TCP para satisfacer sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas vencen; no solo se refieren a la liquidez total sino también a la habilidad de convertir en efectivo determinados activos y pasivos circulantes.

- **Índice de solvencia, razón circulante o ratio de liquidez:**

Expresa la relación que existe entre los activos circulantes y pasivos circulantes, permite evaluar la capacidad de pago de la empresa ante sus obligaciones y se determina a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Razón circulante} = \frac{\text{activo circulante}}{\text{pasivo circulante}}$$

- **Índice de prueba ácida, razón rápida o razón de liquidez inmediata:**

Se denomina además razón severa, representa la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, señala el grado en que los recursos disponibles pueden hacer frente a las obligaciones contraídas a corto plazo, se determina:

$$\text{Razón de liquidez inmediata} = \frac{\text{activo circulante} - \text{inventario}}{\text{pasivo circulante}}$$

Esta establece la relación entre la partida más líquida del activo circulante y los pasivos circulantes, expresa lo que posee o dispone hoy para pagar la deuda a corto plazo, se obtiene:

- **Razón instantánea.**

En el análisis de estas razones es necesario especificar que no existen estándares para los resultados que se obtienen, la decisión a tomar al realizar una comparación depende en gran medida del sector en que se opere; además es importante analizar como vienen evolucionando históricamente estas razones en la empresa para comprobar si se está deteriorando la liquidez de la misma.

$$\text{Razón Instantánea} = \frac{\text{efectivo}}{\text{pasivo circulante}}$$

- **Razón de apalancamiento:**

Relaciona las veces que el activo total está contenido en los recursos propios, la misma se determina:

$$\text{Razón de apalancamiento} = \frac{\text{activo total}}{\text{patrimonio}}$$

- **Razón de autonomía:**

Expresa la relación entre el financiamiento propio y el ajeno, se determina:

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{patrimonio}}{\text{pasivo total}}$$

- **Índice de endeudamiento:**

Mide el nivel de deuda que tiene la empresa y con qué recurso dispone para enfrentarlo.

$$\text{-Índice de endeudamiento} = \frac{\text{total de pasivo}}{\text{total de activo}}$$

- **Razón de solvencia:**

Mide la capacidad de la empresa para garantizar la totalidad de sus deudas con terceros.

$$\text{-Solvencia} = \frac{\text{activo total}}{\text{pasivo total}}$$

- **Rentabilidad General:**

Mide la capacidad de la empresa de cuánto gasta por peso de venta.

$$\text{Rentabilidad General} = \frac{\text{gastos totales}}{\text{ingresos totales}}$$

1.3.3 Monto máximo a financiar:

Este cálculo se hace con el objetivo de obtener con la información seleccionada de los estados financieros entregados por el TCP, que permita completar la tabla que a continuación aparece y hacer los cálculos necesarios para llegar al monto máximo que es aceptable financiar, considerando para ello los datos de ingresos y gastos esperados para todo el período de vigencia del crédito que se solicita.

Ingresos Brutos	1
Gastos operacionales que no estén relacionados directamente con la actividad principal	2 = (3+4+5+6+7+8+9)
Remuneración de trabajadores (exceso)	3 (*)
Seguridad Social	4
Intereses y comisiones	5
Amortización de créditos anteriores	6
Impuestos y Contribuciones	7
Utilidad esperada	8
Otros gastos no financiables (**)	9
Monto base de cálculo	10 = (1-2)
Por ciento financiable (***)	80%
Monto sugerido a financiar	11 = (10 * 0.8)

- **A continuación se explica los factores a tomar en cuenta para calcular el monto máximo a financiar:**

- ✓ (*) En este escaque se consignará el monto de salario que exceda lo financiable, considerando la diferencia entre el real que se pagará y el que se considere razonable a financiar en cada caso.

- ✓ (**) Otros gastos no financiados: Se incluirán gastos que se pueda conocer que serán incurridos por el TCP – OFGNE, y que se considere no deban ser incluidos en el monto a financiar por las características propias de la actividad que se analiza.

- ✓ (***) El por ciento financiable que se muestra en la tabla (80%) se tomará como valor máximo, podrá disminuirse en función del análisis puntual que se realice por el comité de crédito de la sucursal.

- ✓ (11) Para los créditos cuyo vencimiento se pacte con el deudor en períodos de hasta 18 meses, se considerarán plazos de amortización mensuales. Aquellos créditos cuyo plazo de amortización exceda dicho período y hasta 5 años, se podrá evaluar que los plazos sean bimensuales o trimestrales con el objetivo de reducir la operatividad del mismo.

CAPÍTULO II EL BANCO COMO ORGANISMO Y COMO PRESTAMISTA.

2.1 El banco y su surgimiento en Cuba. Generalidades.

Alguna que otra vez por un motivo u otro todas las personas han ido a un banco, ya sea para depositar dinero, para pedir préstamo, para pagar el teléfono o cobrar la chequera de la jubilación.

Sin embargo, seguramente pocos se han preguntado:

1. ¿Por qué surgieron los bancos?
2. ¿Cuál es su función?
3. ¿En qué radica su importancia?

La respuesta a estas preguntas permitirá que se conozca un poco más el importante papel que tienen los bancos en el funcionamiento de una economía.

En términos generales, los bancos en nuestro país responden a los intereses de la clase obrera y se considera un eslabón fundamental del sistema crediticio. El origen de los bancos se remonta a la primera mitad del siglo XIX, dado que antes de esa época no existían instituciones crediticias, ni bancos con las funciones normales y tradicionales con que se conocen estos.

En aquella época la actividad agrícola, que constituía la fuente primaria de la economía del país, empezó a satisfacer sus necesidades de crédito a través de los comerciantes exportadores que generalmente dependían de casas matrices situadas en España.

De ahí se establecieron las primeras casas que realizaban operaciones de ahorro, préstamos y descuentos.

Pero estas casas y luego los bancos creados pertenecían a las bancas extranjeras, donde de ahí los banqueros cubanos empezaron a manejar la tercera parte de los ahorros nacionales y surge el Banco Nacional de Cuba, aunque predominaba en lo fundamental, el financiamiento de la economía cubana a través de los bancos extranjeros.

En las primeras décadas del siglo XX existieron varios proyectos para la creación de un banco central en el país; sin embargo, no fue hasta 1940 que esas iniciativas tomaron forma jurídica en la Constitución de la República aprobada ese año.

El proyecto de establecer la banca central tomó ocho años más en plasmarse en Ley, en 1948, y dos años después, en 1950, comenzó sus operaciones bajo el nombre de Banco Nacional de Cuba.

Después del triunfo revolucionario en 1959, ocurrió un hecho importante con la aprobación de la Ley No. 930 en febrero de 1961 que centralizaba en el Banco Nacional de Cuba, paralelamente, las funciones de banca central y toda la actividad de banca comercial existente entonces en el país. Un año antes, en 1960, se habían nacionalizado las entidades bancarias nacionales y extranjeras.

Donde las funciones de banca central y banca comercial estuvieron unidas, por más de tres décadas, en el Banco Nacional de Cuba. El 28 de mayo de 1997 se crea el Banco Central de Cuba (BCC), separándose así estas funciones.

La creación del Banco Central de Cuba (BCC), dispuesta por el Consejo de Estado mediante Decreto Ley No. 172 de 28 de mayo de 1997, dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el Banco Central de Cuba y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las

necesidades que surgen del desarrollo de nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

Se debe señalar que aunque el Banco Central de Cuba no hace función de intermediación, es el organismo rector del sistema financiero y por tanto el que otorga la licencia para que las demás instituciones financieras puedan operar.

Tiene entre sus objetivos fundamentales emitir la moneda nacional y velar por su estabilidad, contribuir al equilibrio macroeconómico y al desarrollo ordenado de la economía, custodiar las reservas internacionales del país, proponer e implementar una política monetaria que permita alcanzar los objetivos económicos que el país se plantea, dictar normas de obligatorio cumplimiento.

Además de las clásicas funciones referidas anteriormente, el Banco Central de Cuba debe acometer otros retos: perfeccionar el sistema monetario de manera tal que viabilice la ejecución de la actividad económica, permita su medición precisa, contribuya a que los análisis de eficiencia se realicen sobre bases reales y estimule la eficacia de la economía en general y, muy en particular, la productividad del trabajo; normalizar las relaciones financieras externas del país incluido el tema de la deuda externa y apoyar las gestiones de crédito de los bancos integrantes del sistema nacional y de las empresas cubanas, mediante contactos bilaterales con otros bancos centrales, organismos de seguro de crédito a la exportación y otras instituciones financieras oficiales y privadas.

El actual sistema financiero cuenta con ocho bancos comerciales, 20 instituciones financieras no bancarias y 15 oficinas de representación de instituciones financieras extranjeras.

Los bancos cubanos hacen función de banca tradicional (captación, préstamos, cobros y pagos, transferencias) pero además a algunos se les ha dado la licencia de operar como banca universal o de múltiples usos. Esto permite la oferta de

productos, servicios y operaciones financieras a clientes potenciales y en distintos segmentos de mercados.

2.2 Los bancos como intermediarios financieros.

Primeramente, se debe señalar que en un sistema financiero, además de los bancos, existen distintos tipos de instituciones no bancarias como son las casas financieras, casas de cambios, empresas de seguro, etc.

La característica fundamental que diferencia a un banco del resto de estas instituciones es que estos están autorizados a captar depósitos del público y de otras entidades, mientras que las otras instituciones, generalmente, no captan depósitos de personas naturales ni jurídicas, aunque pueden administrar ahorros a través de otros servicios.

Ahora imaginemos una sociedad sin bancos, por un lado pueden existir agentes económicos (familias, empresas) cuyos ingresos les permiten tener suficientes ahorros y por el otro pueden a su vez existir otros agentes que necesiten dinero para producir o emprender alguna inversión y a los que les sería muy útil ese ahorro.

La función esencial de los bancos es canalizar los recursos financieros (dinero) en la economía; lo que realizan a través de la captación de depósitos y el otorgamiento de préstamos, para ello utilizan como principal instrumento las tasas de interés, las cuales son un incentivo tanto para ahorrar dinero como para pedir prestado, las mismas pueden ser pasivas o activas.

Las tasas pasivas son las que los bancos utilizan como estímulo para el ahorro, es la tasa que están dispuestos a pagar por los depósitos, a su vez las tasas activas son las que los bancos le cobran a los que solicitan un préstamo, por lo que siempre van a ser más altas que las pasivas, para así tener una ganancia y

cubrirse del riesgo que implica esa operación.

Llegado a este punto se puede inferir la importancia que tienen los bancos en el funcionamiento de la economía, ya que de acuerdo a la eficiencia con que logren captar depósitos y otorgar préstamos, contribuirán al crecimiento de la actividad económica del país; además, en los bancos se concentra el poder financiero de una nación y por tanto una parte importante del poder económico.

Por todo esto es esencial la existencia de un sistema financiero eficiente y sobre todo confiable ya que la razón de ser de los bancos son las familias, los depositantes, y estos deben sentir la mayor confianza y seguridad posible de que su dinero está bien empleado.

Existen bancos especializados, tales como: bancos comerciales, de desarrollo, hipotecarios, de inversión; no obstante, producto de la globalización y de los cambios tecnológicos que han facilitado una revolución en la industria de los servicios financieros, la línea divisoria entre las funciones específicas de cada banco en la numerosas ocasiones desaparece. Sin embargo, es necesario señalar que dichas funciones dependen también de la autorización (licencia) que les otorgue el Banco Central (organismo rector de todo el sistema financiero).

Los banco comerciales tradicionales son aquellos que se dedican a otorgar préstamos para la producción, para el consumo, para ventas y compras de mercancías, los de desarrollo ofertan préstamos a largo plazo con bajas tasas de interés para infraestructura: construcción de puentes, carreteras, fábricas, así como para actividades económicas, los hipotecarios dan préstamos contra garantía de bienes (casas, empresas) y los de inversión operan exclusivamente en los mercados financieros (mercado donde se compran y venden títulos valores: acciones y bonos). Aunque, como se ha dicho, en una sola entidad pueden entremezclarse algunas de estas funciones.

Algunos bancos tienen sólo funciones de banca personal (captar depósitos de las familias), otros hacen funciones de banca comercial (captar depósitos de empresas y otros bancos) y una gran parte realizan ambas funciones.

Dentro de sus servicios, los bancos le ofrecen a los depositantes distintas opciones para incentivarlos a que ahorren, entre las más comunes se encuentran: depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo y certificados de depósitos. Así como el otorgamiento de los créditos personales (encontrándose los créditos sociales a personas naturales), este último es una modalidad de algunos bancos de acuerdo a su característica y función.

2.3 Banco de Créditos y Comercio (BANDEC).

Fue constituido como banco comercial al amparo del Acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 12 de noviembre de 1997 y posee Licencia General otorgada por el Banco Central de Cuba, mediante Resolución No. 1 de 1997, que lo faculta para desarrollar funciones universales inherentes a la banca comercial, tanto para operaciones en el territorio nacional como en el extranjero.

BANDEC distribuye sus servicios a través de una red de cerca de 200 sucursales ubicadas en todo el país, totalmente automatizada e interconectada, lo que garantiza mayor eficiencia y eficacia en sus operaciones. Cuenta con varios cajeros automáticos ubicados en la capital y en ciudades del interior del país.

Otra alternativa en la distribución de los servicios lo constituye el sistema de conexión remota banco-cliente, conocido como Virtual-BANDEC, herramienta que permite a los clientes operar sus cuentas y contratar otros servicios desde su computadora en la oficina u otro lugar, sin tener que presentarse en el banco.

La cartera de servicios de BANDEC presenta, junto a productos tradicionales de la banca cubana como los de caja, de financiación, depósitos y transferencias de fondos, otros como la administración de fondos, fideicomisos y servicios técnicos a las inversiones, que le brindan a los clientes un amplio abanico de posibilidades para satisfacer sus necesidades de la manera más efectiva.

Al concluir el último ejercicio contable, se registraban en los libros utilidades antes de impuestos de 258,6 millones de pesos, mientras que los ingresos superaban los 374,0 millones.

El Banco de Crédito y Comercio mantiene arreglos de corresponsalía con más de 30 bancos, cifra que permite a BANDEC y sus clientes realizar operaciones con una mayor cobertura internacional.

BANDEC es hoy el principal emisor de la Tarjeta de Débito Red, servicio dirigido a beneficiarios de la Seguridad Social y ahorristas en Moneda Librementemente Convertible (MLC).

En el BANDEC existe una Dirección Provincial por cada una de las provincias de la división político-administrativa del país. Las direcciones provinciales están subordinadas a la presidencia del banco y a ellas se le subordinan las sucursales del BANDEC incluidas dentro de su territorio que no constituyan sucursales especiales adscriptas a la oficina central. La sucursal del municipio Isla de la Juventud, a los efectos organizativos, fungirá también como una Dirección Provincial.

Las Sucursales son aquellas oficinas del BANDEC que están subordinadas a una Dirección Provincial determinada.

La provincia de Guantánamo cuenta con 17 sucursales bancarias subordinadas a la Dirección Provincial, estas realizan las operaciones en correspondencia con la

clientela que acreditan, es decir, personas jurídicas o naturales.

La diversificación de la línea de servicios, a los clientes corporativos o personas naturales, antes mencionados con la misión y visión preestablecida por BANDEC, se viene aplicando a los créditos personales y dentro de estos los créditos sociales y créditos a TCP.

Estos créditos a TCP en nuestra provincia son asumida por nuestras sucursales, conjuntamente con los Banco Popular de Ahorro (BPA), ya que estos últimos poseen cuatro sucursales a nivel provincial, no así en otras provincias. De ahí que esto ha sido una nueva experiencia para el BANDEC en Guantánamo.

Misión.

Es una institución financiera con funciones de banca universal orientada a proporcionar a las empresas, cooperativas, instituciones y particulares, seguridad, asesoramiento y rentabilidad en la gestión de recursos financieros que contribuye a satisfacer la rentabilidad en la gestión de sus recursos financieros, y las necesidades de desarrollo de sus clientes en beneficio de la Economía Nacional mediante servicios diversos financieros que movilicen y canalicen el ahorro interno y externo, apoyada en su red de sucursales, la calificación de sus empleados y la aplicación de los avances tecnológicos.

Visión.

Ser el mejor banco comercial de Cuba que se distinga por operar con estándares internacionales de eficiencia en su gestión, alta confiabilidad, excelencia de sus servicios y profesionalidad en sus empleados, una institución con estructura sencilla y ágil, promotora de la invocación financiera y tecnológica, de avanzada automatización, que aplique un enfoque de negocio basado en la atención integral de las necesidades de los clientes.

Debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades.

La matriz DAFO se confecciona en la oficina central BANDEC, teniendo en cuenta el capital humano, de elevado nivel profesional y rigurosos principios éticos, con un adecuado perfeccionamiento tecnológico y herramientas para la prevención y enfrentamiento a las ilegalidades y manifestaciones de corrupción que permitan cumplir satisfactoriamente las tareas encomendadas por el estado cubano.

Debilidades.

- Insuficiente gestión gerencial ante las actividades de seguimiento y control sistemático en los bancos.
- Incumplimientos y no actualización oportuna del Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP).
- Poco conocimiento del riesgo operacional y ausencia de una estrategia para su identificación, evaluación, mitigación y control.
- Falta de rigor en la aplicación de las políticas: “Conozca a su empleado”, “Conozca a su cliente” y del “Principio de la debida diligencia”.
- Exceso de confianza en el actuar cotidiano originado entre otras razones, por una incorrecta interpretación de los conceptos de compañerismo y amistad.
- Inexistencia de Sistemas de Gestión de Calidad.
- Insuficiencias en la selección y formación técnica y ética del personal de reciente incorporación al banco.
- Empleo inadecuado del Plan de Prevención como herramienta de trabajo y la no detección inmediata de la ocurrencia de los hechos delictivos.
- Coexistencia de varios sistemas informáticos, insuficiente respaldo de los medios técnicos ante la ocurrencia de hechos extraordinarios y del personal requerido para el mantenimiento y desarrollo de los sistemas; escasa calificación del personal en seguridad informática.
- Falta de completamiento, experiencia e inestabilidad de auditores internos y oficiales de cumplimiento.

- En general, falta de rigor en el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo que se ejerce.

Amenazas.

- Bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos y su posible impacto en el Sistema Bancario Nacional.
- Insuficiente rigor en la contabilidad y el control interno en el sector empresarial.
- Indisciplinas en el cumplimiento de los cobros y pagos.
- Ataques externos mediante operaciones inusuales contra el Sistema Bancario Nacional.

Fortalezas.

- Amplias posibilidades de capacitación y formación de especialistas.
- Órganos de dirección colegiados.
- Existencia de planes de prevención.
- Voluntad político-administrativa en la máxima dirección del Sistema Bancario Nacional para la solución de las deficiencias.
- Se encuentran implantados sistemas automatizados que registran la contabilidad de los bancos con conexión en todas las sucursales bancarias, y una primera versión de un sistema de contabilidad centralizada en 100 sucursales.
- Oportuna atención de las quejas y reclamaciones.
- Evaluación periódica del desempeño de los trabajadores bancarios.
- Nuevo Reglamento Disciplinario para el Sistema Bancario Nacional.

Oportunidades.

- Voluntad político-administrativa en la dirección del país para el enfrentamiento a la actividad delictiva y de corrupción.

- Adecuadas relaciones de trabajo y comunicación entre el Sistema Bancario Nacional y los órganos de control del país.
- Acceso a las regulaciones bancarias internacionales del Comité de Basilea, Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Clientes y proveedores.

En la identificación de las personas a las que se les prestan los servicios, se deberán tener en cuenta dos categorías: clientes o usuarios, que pueden variar dadas las características de los sujetos obligados.

Cliente.

Toda persona natural o jurídica que contrate los servicios que se prestan por los sujetos obligados de forma permanente u ocasional, para sí o por cuenta de un tercero.

Usuario.

Toda persona natural o jurídica que solicita algún servicio a los sujetos obligados, sin que exista una relación contractual

Entre los principales clientes de BANDEC se encuentran los siguientes:

- **Personas jurídicas:** Son entidades que, poseyendo patrimonio propio, están destinadas a un fin concreto, tienen capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones adquiriendo así responsabilidad independiente lo que implica que responden con su patrimonio por sus obligaciones.
- **Personas naturales:** Coincide con el ser biológico y adquiere la capacidad de ser sujeto de derechos y obligaciones según la legislación de cada estado.

Persona jurídica:

- Órganos u organismos de la Administración Central del Estado y del Poder Popular.
- Uniones o Grupos Empresariales.
- Empresas Estatales y Unidades Presupuestadas.
- Sociedades mercantiles de capital 100% cubano autorizada a operar en moneda nacional.
- Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).
- Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS)
- Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).
- Asociaciones constituidas según la Ley de Asociaciones (Sociedades civiles, fundaciones e Instituciones eclesiásticas o religiosas).
- Las organizaciones políticas, sociales y de masas.

Personas Naturales:

- Cubanas con personalidad jurídicas.
- Extranjeras no residentes.
- Extranjeras residentes temporales o permanentes.
- Cubanas radicadas en el exterior.
- Cubanas trabajadoras por cuenta propia.

Tanto las personas naturales como las jurídicas operan de las siguientes forma sus operaciones son recibidas primeramente por los cajeros o por los operativos y después son tramitadas a la demás áreas correspondientes.

Plantilla por categoría ocupacional.

Los recursos humanos de este banco están constituidos por 44 trabajadores, que se encuentran distribuidos en las categorías ocupacionales como se muestra en la tabla 2.1 donde se refleja el porcentaje que representa cada categoría del total de trabajadores.

Tabla 2.1 Plantilla por categoría organizacional.

Categoría Ocupacional	Cantidad de trabajadores	% que representan
Dirigentes	5	11.36
Administrativos	1	2.72
Técnicos	34	77.27
Servicios	4	9.09
Total	44	100

Fuente. Tomado de los registros de Recursos Humanos.

El mayor peso de la actividad del banco se ve reflejado en los técnicos que representan un 77.27%, le continúan los dirigentes, servicios y administrativos con un 23.17 % poniendo de manifiesto parte del capital intelectual con que cuenta el banco. Para un total de 33 mujeres y 13 hombres

Estructura organizacional.

Este banco posee una estructura bien definida de jerarquía y nivel de autorización, distribuyéndose por cada área de trabajo. Esto trae consigo que los trabajadores dependan de un jefe inmediato superior que es el que toma las decisiones, lográndose un mejor desempeño de los objetivos de trabajos de la institución. (ver anexo IV)

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DEL CRÉDITO AL TCP FRANCISCO ESTRADA SOTO.

El financiamiento al TCP será de inversión por la modalidad de crédito simple que se destinará a cubrir gastos asociados para la remodelación y/o modernización del taller y la compra de máquina de coser zapato moderna, necesario para ejercer la actividad.

Después de haber recibido y procesado la solicitud del TCP, se procede a la entrevista y visita donde se encuentra el taller de producción y el local de ventas de los productos terminados.

3.1 Entrevista y visita al TCP.

El TCP Francisco Estrada Soto con CI No-66010928125, domicilio legal en Santa Rita 768-A e/ Jesús del Sol y Prado, No de licencia 24867, # de contribuyente 66010928125, actividad reconocida 95 como Productor-Vendedor de Calzado con 12 años de experiencia como TCP en otra actividad y desde 1/02/2008 como Productor-Vendedor de Calzado.

Solicita crédito para inversiones por 10000.00 (Diez Mil pesos con 00/100) en forma simple, que se destinará a cubrir gastos asociados, remodelación y/o modernización del taller y la compra de máquina de coser zapato moderna, necesario para ejercer la actividad.

Las fuentes de amortización para el pago de los créditos serán, principalmente, los ingresos lícitos que obtenga el TCP de la actividad que ejerce como Productor –

Vendedor de Calzado mediante pagos efectuados por Francisco Estrada a partir de los débitos que se efectuarán en su cuenta corriente CUP31358000200, o mediante la aplicación de la garantía previamente acordada por el garante, donde se adjunta al contrato de garantía en el expediente como fuente alternativa, que permite asegurar el reembolso de crédito en caso de incumplimiento del cuenta propista.

El TCP no presenta adeudos vencidos ni deuda por créditos anteriores en otra sucursal o institución financiera del sistema, se adjunta certificado tramitando por parte de la consulta al Centro Informativo Bancario (CIB) y la Unidad Básica No- 3 del día 11/03/2012, coincidiendo plenamente con lo declarado por el solicitante en su solicitud de financiamiento. (ver anexo V)

Se demostró la capacidad de desarrollar la actividad a financiar por el prestatario al efectuar visita a su domicilio donde está situado su taller, mostrando su libro de ingresos y gastos, así como la existencia de la producción para su posterior venta. Se verificó que el negocio funciona con un capital inicial invertido teniendo conocimiento del oficio hace 17 años. En el momento de la visita había en existencia 12 pares de zapatos de hombre y 8 de niños, con buena terminación y presencia que luego serían llevados al punto de venta.

Se visitó el local de venta de la producción terminada, sito en Carlos Manuel y Paseo, un área bastante concurrida y existen cinco puntos de venta de calzado de otros TCP, pero Francisco se diferencia de los demás vendedores por incluir en su negocio calzado de niño, que los otros no tienen. En estos momentos no se está vendiendo porque están en producción.

Se pudo comprobar que desarrolla su actividad en correspondencia con la actividad declarada en el Registro de contribuyente de Productor-Vendedor de Calzado, teniendo en la parte alta de su casa el taller de confección de calzado con buenas

condiciones, con un ayudante debidamente autorizado por la ONAT, siendo este instruido y capacitado por el propio TCP que es el padre biológico

3.2 ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO AL TCP:

Debido a lo novedoso de la modalidad de este tipo de crédito donde los TCP deben presentar los estados financieros perteneciente a su negocio, se realiza un análisis detallado de cada una de las cuentas que o conforman.

Análisis detallado de cada una de las cuentas de los Estados Financieros del TCP.

Cuentas del Balance:

Activo:

Activo Circulante:

Efectivo en caja: Efectivo acumulado por el resultado de utilidades o pérdida en los períodos.

Efectivo en banco: Cuenta corriente que posee el TCP en el banco perteneciente a su municipio.

Inventario: Producción terminada para vender a la población.

Activo fijos tangibles (AFT):

Muebles y equipos: AFT vinculados directamente a la producción.

Local de ventas: Local donde se muestran los inventarios terminados para su venta.

Pasivo:

Pasivo Circulante:

Tasas impuesto y contribuciones por pagar: Impuesto sobre ventas, impuesto sobre servicios públicos, impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo, otros impuestos y tasas.

Obligaciones bancarias: Deudas contraídas con el banco, créditos personales, créditos sociales, ley general de vivienda, financiamientos otorgados.

Patrimonio neto:

Saldo del patrimonio del TCP al inicio del ejercicio contable: Saldo de las utilidades o pérdidas del período más el acumulado del efectivo en caja.

Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable: Incremento del pago que efectúa el TCP por ingresos personales según su actividad.

Erogaciones de aportes del TCP en el ejercicio contable: Disminución del pago que efectúa el TCP por ingresos personales según su actividad.

Pagos de cuotas del impuesto sobre ingresos personales: Pago que efectúa el TCP según el clasificador de su actividad que rige la ONAT.

Contribución a la Seguridad Social: Salario medio de la provincia por el 12.5 %, lo determina la ONAT.

Utilidad Neta: Ventas – costo de ventas – impuestos y tasas.

Cuentas del Estado de Resultado:

Ventas: Ventas brutas reflejado en el flujo de caja.

Materias primas y materiales: Materias primas esenciales para la confección de los calzados piel, puntillas, pegamento entre otros.

Combustible: Gasto de combustible utilizado para producir un bien o servicio.

Energía Eléctrica: Gasto de energía eléctrica directo a producción y del local de ventas.

Remuneraciones al personal contratado: Pago efectuado a los trabajadores contratados.

Depreciación de Activos Fijos Tangibles: Depreciación de los AFT directo a la producción.

Otros Gastos monetarios y financieros: Contribuciones pagadas, amortizaciones de préstamos recibidos por las instituciones financieras.

Impuestos y Tasas: Impuesto sobre anuncios y carteles.

Impuesto sobre las ventas: Ventas brutas por el diez por ciento.

Impuesto sobre los servicios públicos: Importe de los servicios prestados por el diez por ciento.

Impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo: Tasa fija impuesta por la ONAT.

Otros impuestos y tasas: Otros impuestos y tasas.

Después de haber dado una breve explicación de las cuentas de los estados financieros pertenecientes a los TCP, pasamos al análisis del resultado del cálculo de los mismos específicamente en el TCP Francisco Estrada Soto.

Donde el crédito solicitado devengará una tasa de interés de 7.5% anual sobre los saldos efectivamente endeudados a razón de 18 meses que le reportarán al banco ingresos por 553.86 pesos por interés y comisión de administración de 0.4%, con ingresos al banco de 40.00 pesos.

El crédito se dispondrá según se detalla en el flujo de caja proyectado, así como sus amortizaciones. Hará una disposición en mayo 2012 y comenzará a amortizar a partir del mes de junio 2012 por 589.00 hasta noviembre 2013 (18 meses). (ver anexo VI).

Las garantías ofrecidas son los ingresos a obtener por las ventas de su producción ascendente a 100,000.00 pesos durante la vigencia del crédito además de contar con

el contrato de garantía No-1 de pignoración de un plazo fijo por 10000.00 el cual cubre el 100 % del monto del principal financiado y los intereses devengados. (ver anexo VII)

El nivel de inventario que presenta corresponde a la producción terminada que será vendida directamente en el mostrador del local de ventas. El TCP presenta un costo por peso de ventas de 0.40 pesos con una utilidad favorable de 3,5 miles de pesos superior con respecto a igual período anterior en 0,6 miles de pesos. (ver anexo VIII).

Todo lo anteriormente expuesto indica que este cliente puede generar ingresos suficientes para amortizar cualquier financiamiento otorgado, ya que en el período evaluado las ventas alcanzan un nivel de 100,0 miles de pesos en un corto plazo que respalda el préstamo de 10,000.00 pesos solicitado.

3.2.1 Evaluación de las razones financieras:

Para que se le otorgue el crédito al TCP no basta con hallar los estados financieros si no es necesario que su negocio sea lo suficientemente líquido para que le permita satisfacer el financiamiento de sus operaciones y pagar el crédito en el tiempo establecido.

Por este motivo al aplicar las diferentes razones planteadas en el análisis teórico se obtienen los siguientes resultados:

- Capital neto de trabajo.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
activo circulante	\$	6,907.91	33,486.13	25,891.00
pasivo circulante	\$	678.50	590.00	(88.50)
capital neto de trabajo	\$	6,229.41	24,895.91	18,666.50

Al analizar el comportamiento del capital de trabajo se observa que la posición del TCP al cierre de marzo 2012 es muy buena ya que el capital de trabajo aumentó en 18,7 miles de pesos con relación a igual período del año anterior, el mismo se debe al acumulado de las utilidades netas y que el TCP no posee cuentas por pagar ni créditos con instituciones financieras.

-Rotación del capital de trabajo.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Ventas Netas	\$	5,300.00	5,900.00	600.00
Capital de Trabajo	\$	6,229.41	24,895.91	18,666.50
rotación del capital de trabajo	veces	0.85	0.24	(0.61)

El capital de trabajo disponible genera beneficio o ingresos por ventas de 0.85 veces en marzo del 2011 y 0.24 en marzo del 2012, lo que indica que en este período hubo una disminución de 0.61 veces, lo cual es insuficiente.

No basta con que el TCP disponga de capital de trabajo, sino es necesario que el mismo sea lo suficientemente líquido para que permita satisfacer el financiamiento de sus operaciones.

Por este motivo se realizó un análisis basado en algunas razones financieras que el banco decide que es necesario aplicarle para conocer su situación de liquidez general.

- Razón circulante.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Activo circulante	\$	6,907.91	33,486.13	25,891.00
Pasivo circulante	\$	678.50	590.00	(88.50)
razón circulante	\$	10.18	56.76	46.58

Al finalizar marzo del 2012 por cada peso de deuda a corto plazo contraído el TCP tenía 56.76 pesos de activos circulantes, que demuestra un aumento de este ratio con respecto a igual período del 2011, lo que demuestra que el mismo cuenta con recursos líquidos para cubrir sus deudas a corto plazo.

- Liquidez inmediata.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
activo circulante	\$	6,907.91	33,486.13	26,578.22
inventario	\$	988.00	1,175.00	187.00
pasivo circulante	\$	678.50	590.00	(88.50)
liquidez inmediata	\$	7.27	52.77	45.50

En la liquidez inmediata se observa que en marzo del 2012 cuenta con 52.77 pesos de activos disponibles y realizables, por cada peso de deuda a corto plazo esta

aumentó en 45.50 pesos con respecto al 2011, debido a la acumulación de la utilidad obtenida en su cuenta de efectivo en caja al cierre de los meses en el año.

- Razón Instantánea.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Efectivo	\$	5,919.91	32,311.13	26,391.22
Pasivo Circulante	\$	678.50	590.00	(88.50)
razón instantánea	\$	8.72	54.76	46.04

Esta razón le permite conocer al TCP la disponibilidad real de efectivo que se posee para pagar las deudas, se puede afirmar al considerar este planteamiento al cierre de marzo del 2011 que el prestatario por cada peso de deuda a corto plazo poseía 8.72 pesos de recursos disponibles para pagar comparando este resultado con el obtenido en el 2012 se aprecia que hubo un aumento de 46.04 pesos que indica que por cada deuda a corto plazo contraída se cuenta con 54.76 pesos disponibles esta situación refleja que el TCP cuenta con financiamiento para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

-Razón de apalancamiento.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
activo total	\$	10,018.32	36,421.54	26,403.22
patrimonio	\$	9,339.82	35,831.54	26,491.72
razón de apalancamiento	veces	1.07	1.02	(0.05)

Esta razón de apalancamiento nos indica una disminución de 1.07 a 1.02 veces que el activo total está contenido en los recursos propios, o sea un incremento del patrimonio 0.05 veces del TCP con respecto a igual período de año anterior.

-Razón de autonomía.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Patrimonio	\$	9,339.82	35,831.54	26,491.72
Total Pasivo	\$	678.50	590.00	(88.50)
razón de autonomía	%	13.77	47.17	33.41

Considerando la importancia de esta razón para conocer el grado de la independencia financiera del TCP ante sus acreedores se observa que la misma en marzo del 2011 se financiaba con un 13.77 % mientras que en el 2012 con un 47.17 %.

-Índice de endeudamiento.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Total de pasivo	\$	678.50	590.00	(88.50)
Total de activo	\$	10,018.32	36,421.54	26,403.22
Índice de endeudamiento	%	0.07	0.02	(0.05)

Al cierre del mes de marzo 2011 el nivel de endeudamiento del TCP era de un 0.07 % con una disminución con respecto a igual período del 2012 de 0.02 % lo cual aunque no tiene deudas con terceros refleja que el mismo cumple con sus compromisos de pagos, impuesto y tasas.

- Razón de solvencia.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
Activo Total	\$	6,907.91	33,486.13	25,891.00
Pasivo Total	\$	678.50	590.00	(88.50)
Razón de solvencia	\$	14.77	61.73	46.97

La razón de solvencia demuestra un aumento de 46.97 pesos con respecto a marzo del 2011 lo que indica que el TCP por cada peso de pasivo total posee 61.73 pesos de activo total en el período 2012, este incremento está sustentado debido a la acumulación de la utilidad obtenida en su cuenta de efectivo en caja al cierre de los meses en el año. En sentido general el TCP cuenta con capacidad financiera suficiente a corto y largo plazo.

-Rentabilidad general.

Cuentas	UM	Marzo 2011	Marzo 2012	Variación
gastos totales	\$	2,367.59	2,367.09	(0.50)
ingresos totales	\$	5,300.00	5,900.00	600.00
rentabilidad general	\$	0.45	0.40	(0.05)

La rentabilidad general se comporta de forma aceptable, esta nos muestra un resultado positivo con igual período de año anterior ya que hay una disminución de 0.05 pesos de gasto por peso de venta, al lograrse 0.40 pesos en marzo 2012 con respecto a los 0.45 pesos logrados en marzo del 2011.

3.2.2 Monto máximo a financiar.

Este cálculo se hace con el objetivo de determinar el monto máximo aceptable a financiar al TCP, donde se obtiene los ingresos brutos del flujo de caja proyectado y los gastos incurridos en el período que estará vigente el financiamiento.

TABLA CÁLCULO MONTO MÁXIMO ACEPTABLE A FINANCIAR	
TCP Francisco Estrada Soto	
ABRIL 2012	
INGRESOS BRUTOS	100,020.00
Gastos operacionales que no estén relacionados directamente con la actividad principal	21,539.46
Remuneración trabajadores exceso	
Seguridad social	1,575.00
Intereses y comisiones	577.46
Amortización de créditos	9,424.00
Impuestos y contribuciones	9,963.00
Otros gastos no financiables	
Monto base de cálculo	78,480.54
Por ciento financiable	80 %
MONTO SUGERIDO	62,784.43

Los resultados demuestran que el TCP Francisco Estrada Soto puede solicitar hasta 62,784.43 pesos el cual está por encima del monto solicitado que es de 10,000.00 pesos.

CONCLUSIONES

El desarrollo de esta investigación permitió obtener resultados que facilitaron la formulación de criterios para las siguientes conclusiones:


1. La posición financiera del TCP se comportó de manera satisfactoria, por lo cual se le acepta el otorgamiento del crédito teniendo en cuenta la solicitud # 3 del 2012 realizada a la sucursal 8641.
2. Se demostró que el mismo cuenta con capital de trabajo, y su índice de liquidez es satisfactorio para enfrentar sus deudas.
3. Con la metodología aplicada se logra tener elementos que permiten evaluar el riesgo.


RECOMENDACIONES


Teniendo en cuenta las conclusiones arribadas se recomienda:


- 1- Que la sucursal 8641 apruebe el crédito solicitado por el TCP Francisco Estrada Soto ya que se considera factible el otorgamiento del mismo.
- 2- Realizar un seguimiento minucioso del financiamiento otorgado por parte de la sucursal y sus especialistas con el objetivo de prever posibles desviaciones del destino del mismo.
- 3- Que el TCP reciba un curso de contabilidad con el objetivo de que tenga mejor preparación y conocimiento de sus estados financieros.
- 4- Que el TCP solicite los servicios de un contador tenedor de libros con el objetivo de reflejar una mayor autenticidad y legalidad en sus estados financieros.

BIBLIOGRAFÍAS

 _____: Curso Básico Análisis de Riesgo Financiero Bancario, Centro Nacional de Superación Bancaria, Noviembre 2009.


 _____: Contabilidad Financiera, cap. VIII, Flujo de Efectivo y Análisis Financiero.

 _____: Curso Básico de Riesgo Crediticio Gestión Bancaria, Centro Nacional de Superación Bancaria, 1998.

 _____: Manual de Instrucción y Procedimiento BANDEC, Modalidades de Financiamiento a TCP.

 <http://www.interbancario.cu>

 <http://www.bcc.cu>

 <http://www.memografias.com>

ANEXO I
Modelo 134-148 - SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE
TRABAJO Y/ INVERSIONES - TCP - OFGNE

FECHA:	No. De Solicitud.
Nombre y Apellidos del solicitante	Carnet de identidad:
Sexo:	Edad:
Dirección Particular:	Teléfono fijo y/o móvil:
No. Licencia:	No. Registro de Contribuyentes(NIT):
Fecha de Emitida:	
No. Cuenta Corriente: Declaro que actualmente soy titular o cotitular de las siguientes cuentas bancarias: <input type="checkbox"/> Ahorro a la vista Sucursal banco _____ Importe _____ <input type="checkbox"/> Depósito a plazo fijo Sucursal banco _____ Importe _____ <input type="checkbox"/> Certificado de depósito Sucursal banco _____ Importe _____	
Actividad del prestatario:	
Domicilio legal donde se desarrolla la actividad:	
Antecedentes sobre Disciplina Crediticia del solicitante: <p style="text-align: center;">El solicitante declara que(marcar con una X)</p> <input type="checkbox"/> nunca antes he solicitado un crédito bancario por este ni por cualquier otro concepto. <input type="checkbox"/> habiéndolo solicitado y obtenido, he cumplido cabalmente mis responsabilidades como deudor, lo cual puede ser verificado en: Sucursal: _____ Banco: _____ Concepto: _____ Fecha _____ Otorgado: _____ <input type="checkbox"/> habiéndolo solicitado y obtenido, presenté dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, por lo que fui objeto de medidas administrativas o judiciales por morosidad en el pago, lo cual puede ser verificado en: Sucursal: _____ Banco: _____ Concepto: _____ Fecha Otorgado: _____	
Detalle de las dificultades presentadas en crédito anterior _____	
<input type="checkbox"/> Actualmente me encuentro amortizando un crédito bancario: <input type="checkbox"/> Crédito Social <input type="checkbox"/> Crédito para materiales de la const. <input type="checkbox"/> Crédito como TCP—OFGNE <input type="checkbox"/> Otros	
FINANCIAMIENTO SOLICITADO: MONTO (pesos y centavos)	
Destino: (Fundamentar el propósito de la solicitud)	
Modalidad: Crédito Simple _____ Línea de Crédito _____	
Disposiciones:	
Duración del préstamo:	
Amortizaciones:	
Fechas:	Importe:
GARANTÍAS (Marcar con una X) Usted puede dar como garantía una o varias cuentas de ahorro o corrientes, depósito a plazo fijo y/o a término, propios de otras personas, hasta cubrir el monto total solicitado, más los intereses bancarios y los gastos en que el banco pueda incurrir. <input type="checkbox"/> Cuenta Colateral <input type="checkbox"/> Depósito a Plazo Fijo <input type="checkbox"/> Certificado de Depósito <input type="checkbox"/> Cuenta Plica <input type="checkbox"/> Fiador <input type="checkbox"/> Póliza de Seguro <input type="checkbox"/> Cuenta de ahorro <input type="checkbox"/> Otra Garantía	

ANEXO II

Documento expedido por la ONAT para los TCP-OfgNe



[CIUDAD] [FECHA]

A: [NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA SUCURSAL BANCARIA]

Director

[CÓDIGO DE SUCURSAL BANCARIA] de [BANCO]

Estimado compañero (a),

Por medio de la presente hacemos constar que el contribuyente _____ ha declarado que ha percibido durante el 2011 un total de _____

Y para que así conste firma la presente

[Nombre y apellidos del Director(a) Municipal]

Director

ONAT [Municipio]

ANEXO III

Propuesta que debe llevar como mínimo el balance, deben incluirse los renglones siguientes.

- a) ACTIVO
- a) Activo Circulante
 - i. Efectivo en Caja
 - ii. Efectivo en Banco
- b) Activo Fijo Tangible Neto (Activo Fijo Tangible menos Depreciación Acumulada)
 - i. Muebles y Equipos
 - ii. Menos: Depreciación Acumulada
- c. Total de Activo
- b) PASIVO
- a) Pasivo Circulante
 - i. Tasas, Impuestos y Contribuciones por Pagar
 - ii. Obligaciones Bancarias a Corto Plazo
- b) Pasivos a Largo Plazo
 - i. Obligaciones Bancarias a Largo Plazo
- c) Total de Pasivo
- c) PATRIMONIO NETO
- a) Saldo del Patrimonio del TCP al inicio del ejercicio
- b) Incremento de aportes del TCP en el ejercicio contable.
- c) Erogaciones efectuadas por el TCP en el ejercicio contable.
- d) Pagos de Cuotas del Impuesto sobre Ingresos Personales.
- e) Contribución a la Seguridad Social.
- f) Utilidad Neta
- g) Total Patrimonio Neto

ANEXO III

Propuesta que debe llevar como mínimo el estado de resultado, deberá incluir los renglones siguientes:

Ventas

Menos: Gastos Directos de Operación

Materias Primas y Materiales

Combustible

Energía Eléctrica

Remuneraciones al personal contratado

Depreciación de Activos Fijos Tangibles

Otros Gastos monetarios y financieros

Impuestos y Tasas

Impuesto sobre las Ventas

Impuesto sobre los Servicios Públicos

Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

Otros Impuestos y Tasas

Utilidad o Pérdida en Operaciones

ANEXO III
PROFORMA "FLUJO DE CAJA PARA TCP - OFGNE"

UM: _____

(Apertura mínima)

MESES

CONCEPTOS:

1.- Saldo inicial

(Representa los medios monetarios depositados en su cuenta corriente, como en su caja)

2.- Entradas (suma 2.1+2.2)

2.1 Ventas

(Incluyen los ingresos realizados y cobrados por las entregas a clientes de productos terminados, trabajos efectuados y servicios prestados).

2.2 Préstamos

(Corresponde a los financiamientos otorgados por el banco tanto para capital de trabajo como para inversiones)

3.- Salidas (suma 3.1 + 3.2)

3.1 Gastos Operacionales

(Debe incluirse los gastos en materias primas y materiales, combustible, energía eléctrica, remuneraciones al personal contratado, depreciación de activos fijos tangibles, y otros gastos monetarios. Se puede detallar por tipo de gasto)

3.2 Impuestos y tasas

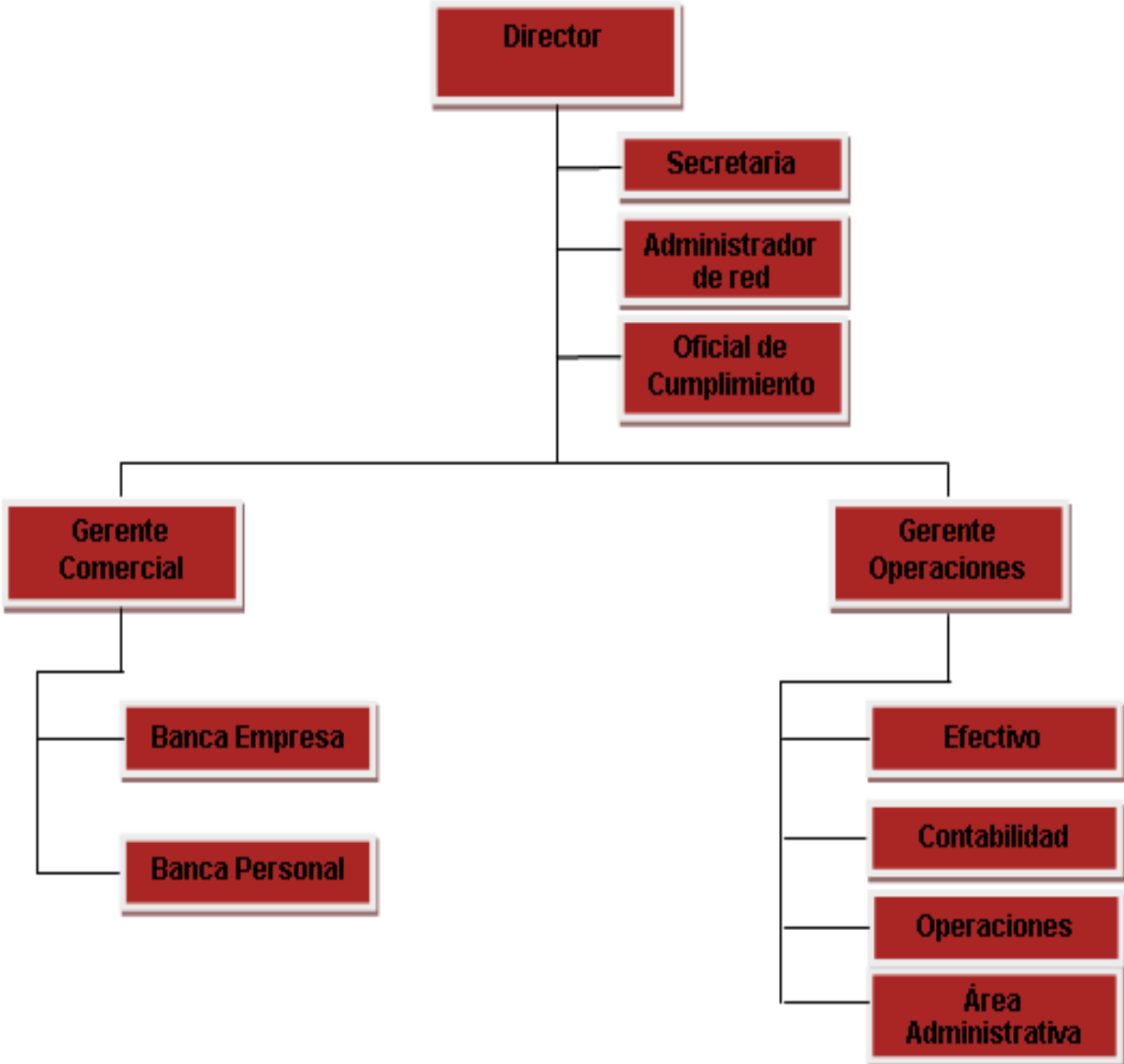
(Incluye los impuestos sobre las ventas, sobre los servicios públicos, por la utilización de la fuerza de trabajo y otros impuestos y tasas. Se puede detallar por tipo de impuesto)

4.- Saldo final (1+2-3)

OBSERVACIONES:

ANEXO IV

ORGANIGRAMA SUCURSAL 8641



Esquema 2.2 Organigrama.
Fuente. Tomado de los registros de Recursos Humanos.

ANEXO V

Identidad principal

De: "Norma Solozabal" <norma.solozabal@oc.banded.cu>
 Para: "8641referencias" <caridad@s8641.dpsc.banded.cu>, "María de los Angeles Charco Fortilla" <qerente@s8641.dpsc.banded.cu>
 Enviado: Martes, 07 de Febrero de 2012 10:14 a.m.
 Adjuntar: 8641.xls
 Asunto: Fw: [referencias] de 8641

----- Original Message -----

From: Caridad Ramón Figueredo
 To: Norma Solozabal
 Sent: Tuesday, February 07, 2012 9:32 AM
 Subject: Fw: [referencias] de 8641

----- Original Message -----

From: Norma Solozabal
 To: Mercedes Ramón Figueredo
 Sent: Tuesday, February 07, 2012 9:13 AM
 Subject: Fw: [referencias] de 8641

----- Original Message -----

From: María de los Angeles Charco Fortilla
 To: norma.solozabal
 Sent: Tuesday, February 07, 2012 8:57 AM
 Subject: [referencias] de 8641

SOLICITUD DE REFERENCIAS AL CIB

Nombre y Apellidos	Carné de identidad	Solicitante o Fiador
Francisco Estrada Soto	60042616162	Solicitante

Nombre y Apellidos	CI	Datos del Centro Informativo BANDEC	Deudor	Fiador
Francisco Estrada Soto	60042616162	nada que reportar en Banded	x	

--	--

ANEXO V

NOTIFICACIÓN DE PAGO DE EQUIPOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA ENERGETICO

A: Banco de Crédito y Comercio

De Unidad básica No. 4/B #3

Fecha 11 de 2 de 72

CERTIFICAMOS QUE:

Solicitante o titular (nombres y apellidos) Francisco Esmeralda Soto

Tiene deuda de equipo NO TIENE DEUDA DE EQUIPO

En caso de tener, enumerar los folios de los compromisos de pagos E-110190-445.00

Otros datos de interés: El núcleo a que pertenece tiene las siguientes deudas F-335264-5000

279 I-0440705-186.00

Firma autorizada y sello
Unidad Básica #3 [Signature]

03-216
[Signature]
Altman

Santa Rita s. J' del Sur y Puro
78-A.

La Expon debe estos compromisos de pago
El núcleo 279

FLUJO DE CAJA PROYECTADO TCP Francisco Estrada Soto ABRIL 2012-SEPTIEMBRE 2013								ANEXO VI	
CONCEPTOS / MESES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
SALDO INICIAL	31,811.13	34,221.13	41,386.13	44,141.30	47,715.52	52,214.38	55,442.20	58,528.42	
ENTRADAS	4,100.00	15,700.00	6,020.00	6,800.00	6,700.00	5,300.00	5,000.00	5,300.00	
VENTAS	4,100.00	5,700.00	6,020.00	6,800.00	6,700.00	5,300.00	5,000.00	5,300.00	
PRÉSTAMOS		10,000.00							
SALIDAS	1,690.00	8,535.00	3,264.83	3,225.78	2,201.14	2,072.18	1,913.78	2,122.56	
GASTOS OPERACIONES	1,200.00	8,000.00	2,000.00	1,950.00	890.00	930.00	810.00	940.00	
IMPUESTOS Y TASAS	490.00	535.00	630.00	630.00	670.00	500.00	470.00	548.00	
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO			589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	
INTERESES			45.83	56.78	52.14	53.18	44.78	45.56	
SALDO FINAL	34,221.13	41,386.13	44,141.30	47,715.52	52,214.38	55,442.20	58,528.42	61,705.86	

DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
61,705.86	64,915.10	68,879.50	73,204.09	77,622.59	81,683.27	85,485.97	89,550.75	94,433.65	99,494.33
5,800.00	5,100.00	5,500.00	5,600.00	5,200.00	4,900.00	5,200.00	6,100.00	6,300.00	5,400.00
5,800.00	5,100.00	5,500.00	5,600.00	5,200.00	4,900.00	5,200.00	6,100.00	6,300.00	5,400.00
2,590.76	1,135.60	1,175.41	1,181.50	1,139.32	1,097.30	1,135.22	1,217.10	1,239.32	1,147.66
1,400.00									
560.00	510.00	550.00	560.00	520.00	490.00	520.00	610.00	630.00	540.00
589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00
41.76	36.60	36.41	32.50	30.32	18.30	26.22	18.10	20.32	18.66
64,915.10	68,879.50	73,204.09	77,622.59	81,683.27	85,485.97	89,550.75	94,433.65	99,494.33	103,746.67

TOTAL VENTAS SEPTIEMBRE 2013
100,020.00

FIRMA



BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO
MOD. 239-002

ANEXO VII

DE UNA PARTE: El Banco de Crédito y Comercio, cuyas generales aparecen en el Anverso Bloque V, ostentado facultades para este acto y quien se denominará en lo adelante **BANDEC**.

DE OTRA PARTE: Ver Anverso, Bloque I – Datos Personales del garante, el que se denominará en lo adelante, **EL GARANTE**.

Teniendo en cuenta que:

Mediante el Contrato de Financiamiento, cuyas especificaciones se describen en el Anverso, Bloque IV, el **BANDEC** le otorgó un financiamiento al **PRESTATARIO**, cuyos datos se consignan en el Anverso Bloque III.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente la personalidad jurídica y la representación legal con que comparecen en este acto, acuerdan suscribir el presente **CONTRATO DE GARANTÍA**, ajustándose a los términos y condiciones establecidos en las siguientes: **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS.

El **GARANTE** declara:

- 1- Ser al momento de la firma del contrato, legítimo titular de los bienes constituidos en garantía a favor del **BANDEC**.
- 2- Que tiene el poder y la autoridad para constituir en garantía los bienes referidos en la cláusula **PRIMERA** y que estos son inembargables.
- 3- Que los bienes dados en garantía están libres de todo gravamen en virtud de otros financiamientos otorgados con anterioridad a su constitución o de otras obligaciones asumidas por **EL GARANTE** con terceros.
- 4- Que no cederá, transferirá o gravará los referidos bienes en otros financiamientos otorgados con posterioridad a la constitución de la presente prenda y del contrato de (Préstamo/Línea de crédito) suscrito con **EL BANDEC**.

EL BANDEC declara que para el otorgamiento del financiamiento en virtud del contrato de (Préstamo/Línea de crédito), (Ver Anverso, Bloque IV – Datos del Préstamo), se requiere la constitución de una garantía por **EL GARANTE** a favor del **BANDEC**.

SEGUNDA: EL GARANTE constituirá en garantía a favor del **BANDEC**, el (los) bien(es) que se relaciona(n) en Ver Anverso Bloque II – Bienes constituidos en garantía.

TERCERA: EL BANDEC, una vez constituida la garantía sobre los bienes indicados en el anverso, queda investido con plena facultad para cobrar los bienes mismos en caso de incumplimiento del **PRESTATARIO** en los pagos, pudiendo transmitirlos a terceros, mediante cesión, venta, endoso y en su defecto accionar por la vía judicial.

CUARTA: Si en el transcurso de 180 días **EL PRESTATARIO** incumpliera con el pago de 2 (dos) las mensualidades pactadas o de cualquier obligación o deuda que tenga con **EL BANDEC**,

en virtud del Contrato de (Préstamo/Línea de Crédito), la deuda se considerará vencida, líquida y exigible, sin requerimiento a notificación de índole alguna, ejecutándose por **EL BANDEC** los bienes dados en garantía de forma inmediata. La ejecución de los bienes constituidos en prenda se puede aplicar simultáneamente por **EL BANDEC** a otras garantías reales o personales otorgadas a fin de recuperar el financiamiento otorgado.

QUINTA: EL GARANTE autoriza incondicional e irrevocablemente al **BANDEC**, a debitar automáticamente la (s) cuenta (s) o depósito (s) constituido (s) en prenda en **BANDEC** el equivalente al 100 % del monto pendiente de liquidación, por incumplimiento del **PRESTATARIO** en los pagos en las fechas de vencimiento establecidas.

SEXTA: Una vez que **EL GARANTE** liquide la deuda con **EL BANDEC**, por concepto de principal, intereses, mora y gastos, los bienes dados en garantía, serán devueltos al **GARANTE**, quedando sin efecto el presente contrato accesorio.

SÉPTIMA: Ninguna dilación por parte del **BANDEC** en el ejercicio de cualquier derecho que le confiere este Contrato, se interpretará como renuncia o abandono de tal derecho.

OCTAVA: Ambas partes se comprometen a cumplir los términos y condiciones del presente contrato de buena fe, y a solucionar mediante negociaciones amigables las diferencias que puedan surgir relativas a la validez, interpretación y o ejecución del mismo. De no llegarse a acuerdo, ambas partes someterán sus discrepancias al Tribunal competente de la República de Cuba, aplicándose las leyes sustantivas y procesales de la República de Cuba.

NOVENA: El presente contrato accesorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma por las partes contratantes y se mantendrá vigente mientras existan obligaciones de pago pendientes de liquidación contenidas en el contrato de (Préstamo/Línea de Crédito) No. (Ver Anverso, Bloque IV – Datos del Préstamo), escaque Importe del Financiamiento, suscrito entre **EL BANDEC** y **EL PRESTATARIO** en fecha (Ver Anverso, Bloque IV – Datos del Préstamo), escaque fecha de otorgamiento.

Y como constancia de lo cual se suscribe el presente contrato en QUANTANARO, a los 03 días del mes de FEBRERO del 2012, expidiéndose a tales efectos dos ejemplares originales en idioma español, de igual valor y efecto legal, del cual cada parte recibe un ejemplar.

EL GARANTE

EL BANDEC

EL PRESTATARIO





Guantánamo, 2 de mayo de 2012

“Año del 54 de la Revolución”.

A: Comité Académico de Contabilidad y Finanzas.

Hemos considerado que la realización en la sucursal del Trabajo de Diploma de la carrera Contabilidad y Finanzas por el autor Julio Cesar Cuesta Corrales, titulado: Análisis de riesgo del otorgamiento de crédito a los trabajadores por cuenta propia, constituye una herramienta de trabajo para el sector; ya que se ha creado un instrumento de análisis que permite la toma de decisiones gerenciales más eficaz por nuestros directivos en cada nivel y a su vez nos convoca a continuar profundizando en la búsqueda de la eficacia a la hora de entregar los créditos a los TCP.

En tal sentido, en la realización del trabajo no se ha violado la ética en ningún momento, se ha tenido la participación consciente de profesionales y técnicos del área económica, comercial y directivos, entrevistas y aportes de información documental; así mismo la publicación de los resultados del trabajo, no viola las regulaciones existentes sobre la seguridad y protección a la información, no siendo la misma clasificada.

Lic. María A Charó Portilla

Gerente Comercial.

Banco de Crédito y Comercio Sucursal 8641 Guantánamo.